



Sistema de Competición NP1 2011/2012

Benjamín



NP1-benjamín

NP1 –Benjamín
Gr A
12 equipos

NP1 –Benjamín
Gr B
12 equipos

NP1 –Benjamín
Gr C
12 equipos

NP1 –Benjamín
Gr D
12 equipos

Ayuntamientos

XXX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 11-12



NP1-Benjamín

Características

Competición con número de equipos limitado

Equipos masculinos, femeninos y mixtos en una UNICA competición

Existen descensos

Sin límite de equipos por entidad, según condiciones

Fase Regular interprovincial, Fase clasificatoria provincial y final provincial.

Sistemas de Competición

- Grupos 12
- Liga Regular

XXX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 11-12



NP1-Benjamín Definición

Dentro de los XXX Jocs Esportius de la C.V., para la temporada 2011/2012 en Nivel Promoción y para las categorías:

Benjamín

Nacidos en 2002 o posteriores

se establece la competición NP1-benjamín, con las siguientes características:

Nivel Promoción 1

Grupos de 12 equipos

Agrupados por criterios geográficos

Ámbito interprovincial – en los grupos donde participen equipos de distintas provincias, siempre serán equipos de provincias limítrofes.

XXX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 11-12



NP1-Benjamín Sistema de Competición

Inscripción de equipos

El campeonato NP1-benjamín tendrá una participación máxima de 48 equipos, distribuidos en 4 grupos de 12 equipos cada uno (A-B-C-D), asignados por proximidad geográfica.

Sólo podrá participar 1 equipo por entidad. En el caso de que existan solicitudes para la inclusión más equipos de la misma entidad, estas serán consideradas según el último punto de los criterios que determinan que equipos componen la competición. La participación de estos últimos equipos no consolida derecho para la temporada siguiente, tan sólo para la actual.

La documentación para realizar la inscripción será la facilitada para los JECV por las Secciones de Deportes de las Direcciones Territoriales de Alicante, Castellón y Valencia.

En su ayuntamiento correspondiente

Hoja de inscripción en los Jocs (disponible
en www.jocsesportiuscv.es)

Hasta el 7 de octubre del 2011

En cualquiera de las oficinas de la FBCV

Documento de **Solicitud de Participación**
en NP1-alevín (www.fbcv.es)

Copia de la hoja de **Inscripción** de los Jocs
debidamente sellada

Hasta el 7 de octubre del 2011

XXX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 11-12



NP1-Benjamín Inscripción

Cuota por inscripción en NP1-Benjamín

Visto el crecimiento constante del Baloncesto dentro de los JECV, con una mayor cantidad y calidad de competición, y dada la imposibilidad de ser subvencionados en su totalidad, se requiere una moderada aportación por parte de las entidades participantes, de forma que no se ocasione perjuicio alguno en el aspecto deportivo del desarrollo de la competición de los JECV.

Además de la documentación ya indicada para la formalización de la inscripción de equipos en **NP1-Benjamín**, las entidades que inscriban equipos, deberán **abonar una cuota de inscripción por cada uno de los equipos que inscriba.**

100 € por equipo

El pago de la mencionada cuota de inscripción se realizará mediante **transferencia bancaria** a la siguiente cuenta. El **justificante de la transferencia deberá enviarse a la FBCV**, con el fin de confirmar la inclusión de los equipos en la competición IR

BBK - 2095 0420 60
9109843364

Las entidades que tengan inscritos equipos en la FBCV en la temporada 2011/2012, en categorías Senior y/o Junior, podrán **solicitar el abono de las mencionadas cuotas de inscripción, distribuidas en los mismos plazos** establecidos por la FBCV para sus categorías.

Septiembre –Noviembre-
Enero-Marzo

XXX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 11-12



NP1-Benjamín

Documentación exigida en los encuentros

Opción UNO

Hoja de inscripción de los JECV

Licencia de los JECV validada por las delegaciones territoriales del CVE, según se estipula en la resolución que convoca los XXX Jocs Esportius

Opción DOS

Hoja de inscripción de los JECV

Licencia de los JECV validada por la entidad local correspondiente

Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.

Validación de licencias- Opción 1- La Licencia de los Jocs Esportius deberá ser validada por la delegación territorial del Consell Valencià de l'Esport. Para ello, será obligatorio presentar la hoja de inscripción en los Jocs Esportius y documentos originales o fotocopias cotejadas del DNI original o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar Pasaporte individual o tarjeta de residente).

XXX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 11-12



NP1-Benjamín Licencias

Composición de los equipos / Altas y bajas

Un equipo podrá inscribirse con un máximo de 15 jugadores/as y un mínimo de 9 jugadores/as.

La fecha límite para la tramitación de licencias así como la autorización a un jugador para el cambio de equipo, cualquiera que sea su categoría, será hasta el último día hábil, entre lunes y viernes, del mes de febrero.

Superado este plazo se tramitarán hasta el fin de cada competición, solicitudes de licencias de:

- jugadores solo en el caso de proceder de un equipo de inferior categoría o bien, que no haya tramitado licencia en la presente temporada.
- entrenadores, asistentes y DC.

Todos los equipos, una vez alcanzado el número máximo de licencias de jugador, podrá dar tres (3) altas más para cubrir las respectivas bajas efectuadas, dentro del plazo indicado. En consecuencia, sin perjuicio de mantener el mínimo de inscritos previsto, cada equipo podrá conceder las bajas que estime conveniente pero solo podrá cubrir las mismas con tres (3) altas a lo largo de la temporada.

Participación de jugadores extranjeros

No existe limitación durante toda la fase de competición.

XXX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 11-12



NP1-Benjamín

Licencias y bandas horarias

Refuerzos

Un jugador/a con licencia en un equipo del mismo Club y categoría, y que pertenezca a un equipo “B” de la entidad, no podrá reforzar al equipo correspondiente “ A ” de ese mismo Club y categoría, siempre y cuando jueguen en el mismo nivel. Es decir, un jugador/a perteneciente a un equipo que dispute la competición de NP2 (cualquier Fase local) no podrá reforzar en un equipo del mismo Club que participe en la competición de NP1-benjamín, ni viceversa.

En NP1-Benjamín, la aplicación del párrafo anterior significa que no existe ningún tipo de refuerzo a los equipos de este nivel de competición.

Bandas Horarias

	NP1-Benjamín
Sábado Mañana	10'00 a 12'30 H.
Sábado Tarde	16'30 a 20'30 H.
Domingo Mañana	10'30 a 12'30 H.

XXX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 11-12



NP1-Benjamín Normas

Establecimiento de fecha y hora cuando no exista acuerdo de los Clubes

Cuando se establezca un plazo para el acuerdo de dos Clubes implicados en la reanudación o disputa de un encuentro, y finalice el plazo sin haber comunicado a la FBCV acuerdo alguno, se aplicará el siguiente criterio para establecer la fecha y hora por parte de la FBCV:

- el encuentro se celebrará a las 19:30 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo establecido para el acuerdo de los clubes. En caso de considerarlo necesario por parte de la FBCV, podría establecerse como fecha para la disputa, un miércoles posterior.

Posteriormente a la comunicación de la FBCV con el establecimiento de la fecha y hora que corresponda, los Clubes podrán realizar modificaciones de la fecha, hora y campo de juego según la normativa establecida al respecto.

De forma extraordinaria, la FBCV se reserva la modificación de la aplicación del presente punto, siempre que entienda que concurren circunstancias especiales para ello.

Distribución de equipos en Grupos

Cuando al efectuar la distribución de los grupos con criterios geográficos, se tengan que situar en grupos diferentes, a equipos que se encuentren a una distancia igual o inferior a 15 kilómetros de alguna de las tres capitales de provincia (Valencia, Castellón y Alicante), no se realizará la distribución con criterios geográficos, sino que realizará un sorteo puro entre todos los equipos que se encuentren a la referida distancia de la capital que suponga la partición, y siendo el mencionado sorteo el que determine la adscripción a uno u otro grupos.

Designaciones arbitrales

El equipo arbitral que la FBCV designará en los encuentros NP1-benjamin, estará compuesto por un (1) árbitro. Por lo tanto, los Clubes que actúen como equipo local deberán de proporcionar los oficiales de mesa (anotador y cronometrador).

Se podrán hacer excepciones en los encuentros de las Fases Finales.

XXX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 11-12



NP1-Benjamín

Renuncias al Campeonato, Asistencia y R. Disciplinario

Renuncias al Campeonato

Renuncia a una Fase

Cualquier equipo que participe en una Fase Final, Serie Final, Fase Final de Ascenso, o cualquier otra denominación que reciba la fase que de acceso a una siguiente Fase de cualquier Campeonato, estará obligado a participar en la citada siguiente Fase.

El plazo para renunciar a participar en la referida Fase Final, Serie Final, Fase Final de Ascenso o cualquier otra denominación que reciba la Fase, se establece hasta las 19'00 horas del día hábil siguiente a la última jornada que figure como oficial en el calendario, que le diera derecho a acceder a la fase en cuestión, independientemente del tipo de competición que se juegue.

Caso de no participar posteriormente en las citadas fases, la no participación será considerada como una renuncia fuera de plazo, debiendo realizar su inscripción en la última categoría.

Asistencia Sanitaria en los Jocs Esportius de la C.V.

La Agencia Valenciana de Salud prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias, con todos los dispositivos existentes en su red, a los deportistas, entrenadores, delegados y organizadores que sufran cualquier accidente de carácter deportivo durante la participación en los Jocs. Para poder ser beneficiario/a se deberá formalizar la correspondiente inscripción en los Jocs y disponer de la licencia deportiva de los Jocs Esportius debidamente diligenciada.

La Mutualidad General Deportiva cubrirá la asistencia médica continuada, posterior a la prestada en primera instancia por la Agencia Valenciana de Salud, derivada de accidente deportivo que puedan sufrir los deportistas, entrenadores, organizadores y delegados.

Régimen Disciplinario

Se aplicará el reglamento disciplinario y de competición de la FBCV, con excepción de los puntos que hagan referencia a sanciones económicas. En todo caso, el régimen disciplinario se establecerá según lo estipulado en la resolución que convoca los XXX Jocs Esportius de la CV.



NP1-Benjamín Sistema de Competición

Composición

El campeonato NP1-Benjamín tendrá una participación máxima de 48 equipos, distribuidos en 4 grupos de 12 equipos cada uno (A-B-C-D).

Los equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos.

Entre los equipos que soliciten el nivel de competición NP1-Benjamín se determinará cuales de ellos componen la competición, con los siguientes criterios:

Benjamín

NP1 – Benjamín Gr A 12 equipos	NP1 – Benjamín Gr B 12 equipos	NP1 – Benjamín Gr C 12 equipos	NP1 – Benjamín Gr D 12 equipos
--	--	--	--

Ayuntamientos

1. En el caso de no sobrepasar el número de plazas disponibles, todos los equipos que lo soliciten podrán participar.
2. En el caso de haberse presentado más solicitudes de las disponibles se decidirán los equipos participantes mediante sorteo puro entre los equipos que lo han solicitado dentro del plazo establecido. Tan solo se tendrá en cuenta un equipo por entidad.
3. Si terminada la adjudicación existiera alguna plaza libre, se permitirá la inscripción de más equipos de una misma entidad, recurriendo al sorteo puro en el caso de haber más solicitudes que plazas disponibles.

XXX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 11-12



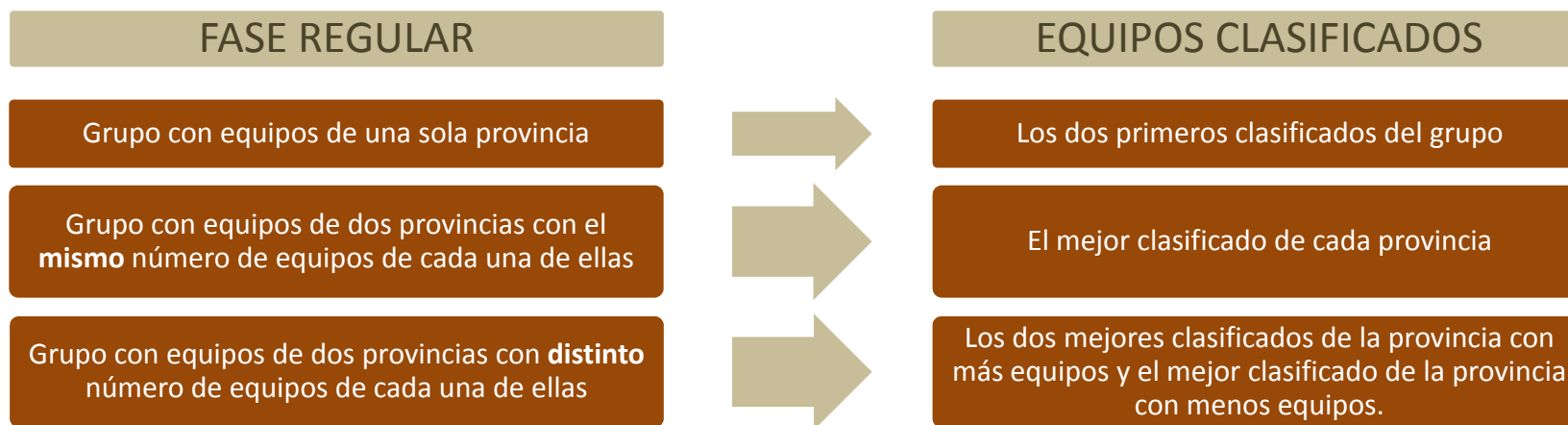
NP1-Benjamín Sistema de Competición

Forma de juego

FASE REGULAR - INTERPROVINCIAL

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta, todos contra todos, estableciéndose al final una clasificación del 1º al 12º dentro de cada grupo.

FASE CLASIFICATORIA - PROVINCIAL En estas fases provinciales participarán equipos de los distintos grupos de NP1, clasificados con los siguientes criterios:



FASE FINAL - PROVINCIAL En función de la configuración final de los grupos, se establecerá un sistema de Fase Final para cada provincia, con el fin de adaptarlo a los equipos clasificados.

Descensos

Descienden del campeonato de NP1-Benjamín, los equipos clasificados en los puestos 11 y 12 de cada uno de los grupos de la Fase Regular.

XXX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 11-12



NP1-Benjamín Calendario de Competición

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	


Enero						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					


Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29				

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

 Fase 1 - geográfica

 Fase 2 - clasificación